



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 17 de agosto de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 940/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 17503/16, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero, solicita la designación interina del agente Ignacio Agustín Echeverría en el cargo de Secretario Privado y el pase y promoción de la agente Flavia Ornella Brocco al cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RLL/OD N° 278/2016, informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado en virtud de la licencia médica por ART concedida a la agente Yamila Ottobre.

Que para cubrir el referido cargo de Secretario Privado se propone al agente Ignacio Agustín Echeverría, quien actualmente se desempeña, con carácter interino, en el cargo de Escribiente del mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 804/16.

Que en el cargo de Secretario Privado se encuentra confirmado el agente Facundo Martín Areso, conforme Res. Presidencia N° 1248/14. Al respecto se informa que el mencionado agente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. Presidencia N° 603/16.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante el agente Echeverría, el Sr. Magistrado propone a la agente Flavia Ornella Brocco, actualmente desempeñándose en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, conforme Res. Presidencia N° 74/2016.

Que el Dr. Carlos H. Aostri, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19 y actual superior jerárquico de la agente Brocco, presta su conformidad para la presente propuesta

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Ignacio Agustín Echeverría, Legajo N° 6321, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, en virtud de la licencia médica por ART concedida a la agente Yamila Ottobre, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Facundo Martín Areso, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Otorgar el pase y promoción a la agente Flavia Ornella Brocco, Legajo N° 5809, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Ignacio Agustín Echeverría y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 940 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires